



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El territorio de la que es hoy la Región Sur de la Provincia de Río Negro comenzó a poblarse a partir del año 1899, el número de habitantes era escaso, algunos eran comerciantes y empleados que colaboraban en la tarea de construcción y extensión de los ramales sobre esta zona.

La ley nacional n° 5559, de fomento de los Territorios Nacionales, impulsada por el Ministro Ramos Mexía, tenía como fin lograr el desarrollo de la Patagonia y promover una estrategia de integración ferroviaria de las áreas potencialmente productivas, en los Valles Cordilleranos y la Meseta Central de lo que hoy comprende la Provincia de Río Negro y combinar el uso del tren con las vías navegables y los puertos marítimos.

El tendido de la línea significó el origen de muchos parajes y localidades que se instalaron alrededor de cada estación. Los pobladores comenzaron a migrar en busca de oportunidades de empleo y se establecieron allí con sus familias. En esta segunda etapa se instalaron escuelas, comisarías y comercios de Ramos Generales para el abastecimiento de la población local. El tren permitió el crecimiento de la zona atravesando el territorio de la Provincia de Río Negro de este a oeste.

Clemente Onelli es un paraje, ubicado en la Región Sur de nuestra provincia, en el departamento 25 de Mayo, se encuentra a 50 kilómetros, al oeste de la localidad de Ingeniero Jacobacci, y a 130 km de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Sus primeros pobladores eran nativos de la zona, con el paso del tiempo, llegaron inmigrantes provenientes del Líbano y Alemania, que encontraron en este lugar, aprovisionamiento y canje de cueros, lanas y plumas. Elías Chaina; Juan Payalef; Simón Rosales; Segundo Sambueza; fueron algunos de sus primeros habitantes.

Para el periodista, Carlos Espinosa, Pasaron los años y el paraje seguía siendo el Kilómetro 501, según el cartel junto a las vías, o la Estación Chaina según el hábito de los pobladores. Pero el 17 de marzo del año 1926, más de una década después de la fundación el pueblo fue bautizado oficialmente como Clemente Onelli, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, con la firma del presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear.

El periódico La Nueva Era, que se publicaba en Carmen de Patagones, insertó en su edición del 27



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de enero de 1927 un artículo titulado Cambio de nombre a las estaciones del Estado. La nota comienza expresando que El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto designando con el nombre de Clemente Onelli a la estación ubicada en el kilómetro 501 de la línea a Nahuel Huapi, paraje que se denominaba Tres Ojos de Agua. Se ha querido rendir homenaje, al que fue por tantos años director del Jardín Zoológico de la Capital, distinguido naturalista y escritor ameno y espiritual.

Su nombre, hace mención, al Naturista Italiano, Clemente Onelli nacido en Roma, Italia, en el año 1864. Era nieto del conde Guido Onelli, Llegó a la Argentina en el año 1888, con la esperanza y la aventura de explorar en la Patagonia.

El Museo Romano della Sapienza lo acredita para obtener colecciones de animales, se presenta al director del Museo de La Plata, el perito Francisco P. Moreno, quien lo emplea y, a los pocos meses de haber llegado a América, comienza a tener cuerpo su sueño de conocer la Patagonia. Como señalan Fernández Balboa y Aquilanti en una nota publicada en el año 2002.

Fue destinado a explorar el Sur Argentino, Como corresponsal viajero, encabezó una expedición a la provincia de Santa Cruz y al Lago Argentino. Posteriormente siguió los trabajos de la línea ferroviaria Bahía Blanca -Bariloche- Neuquén.

Su viaje ayudó a promocionar la región Sur por su notable repercusión pública. Hoy recuerdan su nombre, un cerro de la cordillera, una sala del Museo de Luján, un camino del Jardín Zoológico, y una calle de Bariloche.

El clima en esta localidad, es frío y seco, con características semiárido. Las precipitaciones rondan aproximadamente los 100 mm anuales. Los vientos son predominantes del oeste y sudoeste. En verano las temperaturas son cálidas, y en invierno son usuales temperaturas de -10° , con intensas nevadas y ráfagas de viento.

La flora y fauna es la característica de la estepa patagónica con la presencia de matorrales y arbustos bajos, muchos con forma de cojín, otros espinosos, con hojas diminutas o sin hojas. Se pueden visibilizar aves acuáticas como patos, gallaretas, teros y avutardas, otras especies que se pueden encontrar son perdices, loros, halcones, águilas de pecho blanco. Además de, caranchos, zorros, liebres y avestruces.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La actividad económica de la zona, es la cría extensiva de ganado ovino y caprino, desarrollada en general en explotaciones de tipo familiar. La agricultura es mínima, principalmente hortalizas, algunos frutales como la grosella y michay. En general la situación de la estructura productiva es de niveles mínimos. La mayoría de sus habitantes en la actualidad, ejercen su profesión en diferentes instituciones estatales y/o privadas.

Según los datos del Instituto Nacional De Estadísticas y Censos de la República Argentina, en el año 2001, Clemente Onelli, contaba con una población de 105 habitantes, la escuela era el bastión del lugar, con 35 estudiantes internos, sobre un total de 70.

De acuerdo a los datos del último Censo, el paraje cuenta con 40 familias en la zona de Clemente Onelli, 5 familias en la zona de Anecón Chico, y 25 familias en Anecón Grande.

Actualmente posee instituciones de orden público y privado, entre ellas, salas de primeros auxilios, iglesia católica, iglesia evangélica, destacamento policial, y una Comisión de Fomento, que fue promulgada mediante la ley n° 643, el 24 junio de 1971, en la cual, en su artículo 1° establece su creación y le da orden institucional al paraje, en el territorio provincial.

La Escuela Hogar n° 104 Pichi Queche Ruca, se fundó el 15 de Noviembre del año 1928, mediante resolución del Consejo Nacional de Educación, fue la primer institución educativa del lugar, en el cual se le asignó el número 104.

A la fecha, el número de matrícula asciende a 19 estudiantes de primaria, agrupados por ciclos, y a 5 estudiantes de nivel inicial, que asisten en el anexo del establecimiento. Los y las adolescentes que van de los parajes y zona rural, permanecen en la residencia de la escuela durante 15 días, con salidas a sus hogares, los fines de semanas. Además cuentan con un Centro de Educación Media Rural Virtual y Secundaria para jóvenes y adultos.

En el año 2009 se determinó, que la Escuela Hogar n° 104 Pichi Queche Ruca, correspondiente a la Delegación Regional de Educación Sur I, deje de ser por calendario, Septiembre - Mayo y comenzara a funcionar dentro del Período Escolar Febrero - Diciembre bajo la resolución n° 2716.

La escuela tuvo que responder a una serie de demandas emergentes de diverso orden a lo largo de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

estos casi 93 años. No solo tuvo que planificar y adaptar los procesos educativos, lo que incluye ajustes de metodología, reorganización curricular, diseño de materiales y diversificación de los medios, formatos y plataformas de trabajo, entre otros aspectos, sino que también tuvo un rol activo en las actividades orientadas a asegurar condiciones de seguridad material de las y los estudiantes y sus familias, como la distribución de alimentos, productos sanitarios y materiales escolares, además de incorporar aspectos relativos al cuidado y la salud, el pensamiento crítico y reflexivo en torno a informaciones y noticias, la comprensión de dinámicas sociales y económicas, y el fortalecimiento de conductas de empatía, tolerancia y resiliencia, entre otros.

El objetivo de la presente iniciativa parlamentaria, es establecer la fecha de aniversario del paraje Clemente Onelli, de acuerdo a los hechos históricos, periodísticos, narrados por pobladores del lugar, al acontecimiento más significativo, que fue la creación de la escuela n° 104 Pichi Queche Ruca por Resolución del Consejo Nacional de Educación el día 15 de noviembre del año 1928. La solicitud fue presentada por las autoridades de la Comisión de Fomento quien en representación de sus vecinos realiza la propuesta.

Es aquí, donde se materializa en términos culturales, sociales e institucionales, un conjunto de valores, conocimientos, percepciones, imágenes, anécdotas, formas de expresión y de comunicación, que definen la identidad y la idiosincrasia de las personas que habitan este lugar, y genera así un fuerte sentido de pertenencia.

Por ello:

Autora: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del Paraje Clemente Onelli, el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera Institución Educativa, instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2°.- De forma.